

EL VIAJE DEL HELICOPTERO DE LA MUERTE

El 16 de octubre de 1973, el general Sergio Arellano Stark salió de Santiago junto a un grupo de oficiales en un helicóptero. Hasta el 19 de octubre la comitiva visitó las ciudades de La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama, todas ellas situadas en el norte de Chile, donde fueron fusiladas 19, 13, 14 y 26 personas respectivamente. En total, 72 personas encarceladas, algunas de las cuales habían sido condenadas a penas de relegación por consejos de guerra.

Doce años después, en julio de 1985, aparece el libro "Más allá del abismo", de Sergio Arellano Iturriaga, demócrata-cristiano, hijo del general. En la página 62 se dice lo siguiente: "En octubre de 1973 mi padre recibió la orden de revisar numerosos procesos llevados en provincias, en especial en la zona norte, por consejos de guerra..... Se abocó a esa tarea con la asesoría de tres auditores designados por el Comandante en jefe (se refiere a Augusto Pinochet), dando prioridad a los juicios cuyas sentencias habían establecido pena capital, por lo que debió trasladarse a diversas ciudades. En la ingrata misión modificó la mayoría de las condenas, ratificándolas sólo en casos que revestían especial gravedad según los antecedentes procesales. Durante su estada en Calama, donde se vivía una gran agitación ante la revelación de un frustrado proyecto de hacer volar la planta de explosivos Dupont, un grupo de presos políticos fue ejecutado, sin mediar sentencia alguna, en las afueras de la ciudad. Sólo a su regreso, en Antofagasta, mi padre se enteró de lo sucedido."

En una carta enviada a la revista de oposición Análisis, el coronel Eugenio Rivera Desgroux, que fue gobernador militar de Calama desde el 11 de septiembre de 1973, día del golpe de Estado, hasta marzo de 1974, le dice a Arellano-hijo: "Su padre

| | |
|--------------------------|---------|
| Documento N° | 0066.00 |
| Ingreso | |
| <input type="checkbox"/> | |

viajó al norte en carácter de Delegado del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta Militar (general Augusto Pinochet). Condición que le permitiría asumir atribuciones jurisdiccionales, las que efectivamente asumió en La Serena, Copiapo, Antofagasta y Calama". Desmiente al hijo de Arellano al afirmar que en el helicóptero no iban auditores sino oficiales del Ejército, además de asegurar que ninguna persona procesada en su jurisdicción fue condenada a muerte.

Posteriormente, aparece una nueva carta del teniente coronel Fernando Reveco Valenzuela, presidente de los Consejos de Guerra de Calama en el momento en que se producen los fusilamientos. En ella dice: "Los procesos contra estas 26 personas, iniciados pocos días después del 11 de septiembre, habían finalizado, siendo todos ellos sometidos a consejo de guerra, y condenados el 29 de septiembre de 1973 a penas que iban de 31 días a 20 años de prisión.... En Calama no se habían dictado sentencias de muerte entre otras razones por mi absoluta oposición a este tipo de penas".

Carlos Berger, periodista y abogado, llegó a Calama un mes antes del Golpe de Estado para hacerse cargo de Radio El Loa. El día del golpe no quiso emitir consignas militares. Fue apresado y posteriormente condenado a 61 días de relegación por tenencia ilícita de armas. El día de su ejecución estaba a punto de finalizar su condena. Gregorio Saavedra (17 años), presidente de un centro de alumnos, fue condenado a 541 días de relegación. Domingo Mamani, a 20 años y Mario Argüelles, a 3 años. Estas fueron las condenas de algunos de los 26 fusilados en Calama. Sus cadáveres nunca fueron entregados a sus familiares.

Esta cadena de declaraciones sorprendentes hizo recobrar la esperanza de los familiares de las víctimas, Carmen Hertz, abo-

gada y esposa de Carlos Berger presentó el 12 de octubre de 1965 una querrela criminal contra el general Arellano. Días después, exactamente el 21 de octubre, el general Arellano declaró que estaba dispuesto a colaborar plenamente con la justicia. El 9 de noviembre de ese mismo año se presentaron 9 querrelas criminales más por secuestro contra quienes resultasen culpables de lo ocurrido en Calama. Al mismo tiempo, familiares de 3 de los 14 fusilados en Antofagasta presentaron querrelas criminales por homicidio calificado (es decir, con muchos agravantes).

En diciembre de 1965 se nombró al juez Hugo Andrés Bustos Pérez, del Primer Juzgado del Crimen de Antofagasta, para que investigase las tres causas que tienen que ver con fusilados de esa ciudad.

Las Versiones oficiales

Las 14 víctimas de esta ciudad fueron ultimadas en la Quebrada de El Way entre la una y cuarto y la una y media de la madrugada del 19 de octubre de 1973, tal como señalan los certificados de defunción de algunos de ellos. Los cuerpos aparecieron con muchos balazos y con boquetes de salida escalofriantes. Con un desprecio increíble fueron tirados delante de la morgue municipal, expuestos al sol y a las miradas de los curiosos.

Después fueron trasladados al hospital Regional, de donde "por extrañas circunstancias ha desaparecido el archivador que contenía los informes de autopsias medico-legales efectuadas durante 1973", según se declaró en el sumario de estos procesos. Los cadáveres fueron entregados a sus familiares metidos en cajas y sellados. Una madre, queriendo ver a su hijo por última vez, consiguió abrir la caja mortuoria, encontrándose con que le habían entregado un cadáver equivocado.

Marco Felipe de la Vega, fusilado en esta ciudad, era alcalde de Tocopilla, de ideología comunista. La versión oficial dice

que fue fusilado porque en la sede de su partido fue encontrado armamento. El parte de los funcionarios aprehensores de este armamento dice que "se trataba de 185 cartuchos de dinamita, 200 detonantes y un rollo de guía negra. El armamento era tan peligroso que se lo hizo detonar".

En Calama, las víctimas -dice la versión oficial- fueron fusiladas porque se rebelaron durante su traslado. La hermana del jovencísimo Saavedra recuerda la conversación que mantuvo con un militar de la Fiscalía Militar, dos días después del fusilamiento: "Me dijo que desgraciadamente los cuerpos no nos los podían entregar. Habían sido enterrados en el lugar del suceso. Los cuerpos fueron metidos en bolsas de polietileno con el nombre de cada uno escrito en un papel. Al preguntarle yo, ¿cómo iban tan preparados si no pensaban matarlos?, el militar me respondió: "Las cosas suceden y hay que hacerlas. De aquí a un año se les entregarán los cuerpos".

Uwaldo Argüelles, hermano de Mario, recuerda que el gobernador militar Rivera Desgroux "nos dio la versión oficial. Iban a ser llevados a sus puntos de relegación y se sublevaron. Yo le pregunté: ¿por qué no iban con sus cosas personales? El, contrariado, me amenazó con finalizar en ese preciso momento la entrevista".

Los familiares pidieron los cadáveres. En primer lugar les dijeron que por órdenes del supremo gobierno no lo harían hasta días después. Después de mucho insistir, el gobernador militar les entregó un certificado donde se les autorizaba a recoger los cadáveres un año después, por motivos sanitarios. Rivera Desgroux fue trasladado y los siguientes gobernadores no dieron ninguna importancia a este certificado. Hoy aún siguen esperando recobrar los cadáveres de sus familiares .

El sobreviviente

En Calama sobrevivieron 13 de los 39 presos políticos que habían a la llegada de "la comitiva de la muerte", como fue conocida en la zona. Uno de los sobrevivientes, que prefiere mantener el anonimato por motivos de seguridad recuerda lo ocurrido el día 19 de octubre: "Fui detenido el 23 de septiembre de 1973. Con 15 años, pasé 5 días incomunicado en el regimiento donde fui sometido a tortura psicológica. Me acusaban de haberme visto transportar armas junto a mi padre. Llegar a la cárcel de Calama fue un alivio. El día 19 nos formaron y empezaron a nombrar a algunos. Creíamos que a los nombrados los iban a liberar. Sólo quedamos 13. Por la noche hablamos de lo que podía haberles ocurrido. Nunca pensamos en el fusilamiento porque todos estábamos condenados a penas de relegación. No había nadie condenado a muerte. Al día siguiente, un gendarme amigo nos comunicó lo que verdaderamente había ocurrido. La versión oficial es falsa. Habíamos decidido no fugarnos nunca. Uno de los fusilados, Carlos Piñero, presintió la muerte. Pidió cambiarse de ropa. Regresó con unas gafas oscuras con señales visibles de haber llorado. Aún no sabemos porque nos salvamos el resto".

Los familiares

Los familiares de las víctimas han sido perseguidos desde entonces. Isabel, hermana de Marco de la Vega Rivera, fue sacada de su trabajo a punta de metrallata. Estuvo un día encerrada. Posteriormente, el cuerpo de Investigaciones dijo "que no había nada contra mí. Allanaron mi casa varias veces. En noviembre, ya fusilado mi hermano, mis patronos fueron obligados a echarme del trabajo por haber sido prisionera de guerra". Esta mujer formó junto a su hermana M^{ra} Iris la Agrupación de Familiares de Ejecu

tados Políticos de Antofagasta. "El 4 de diciembre de 1975 dispararon una bala de fuego contra mi casa. Mi hermana M^a Iris recibió un fuerte golpe de kárate en la calle. El terror impide a la gente presentar más querellas".

M^a Iris sigue usando luto negro. "Nunca salgo a la calle sin luto". Se disculpa por no recibirme de negro al tiempo que me dice: "Mi hermano Carlos fue preso político durante un año. Mi hermana Isabel y yo fuimos expulsadas de nuestros trabajos. Nuestra madre murió 6 meses después de la ejecución de nuestro hermano. No quiso tomar un solo medicamento, incluso descubrimos que los escondía o los vaciaba detrás de la cama. Pero nuestro drama no es el más cruel. Hay familias que fueron exterminadas completamente".

En Calama, los familiares están muy afectados psicológicamente por lo que ocurrió. En algunos casos existe un deterioro psicológico evidente. En agosto de 1986, la Vicaría de la Solidaridad empezó un programa semanal para ayudarles a superar los efectos de la angustia. La psicóloga de este programa considera que "tenían conflictos psicológicos muy serios debido a la ansiedad acumulada durante tantos años por no haber podido expresar lo que sentían. No aceptaban que sus familiares estuviesen muertos hasta hace muy poco. Estos problemas habían alterado la dinámica familiar y habían producido trastornos psicosomáticos: úlceras, problemas cardíacos, angustia excesiva, ya patológica y muy peligrosa".

Utilizando teorías psicoterapéuticas, hicieron un acto semi-público, simbólico, de reconocimiento de las personas muertas cuyos cadáveres no han aparecido todavía. "Destacamos sus atributos, las razones por las que murieron. La prensa siempre manifestó que fueron fusilados por terroristas y peligrosos, y no

por disidentes". El programa fue dirigido a las esposas y a las madres. La idea es continuarlo con los hijos. Algunos no saben todavía lo que verdaderamente ocurrió con sus padres.

La declaración de Lagos

Alicia Vidal, abogada querellante de las causas de Antofagasta y Calama, considera que "gracias a la voluntad y el amor de servicio a la administración de justicia del juez Hugo A. Bustos, se llegó a establecer a lo menos con presunciones bastante fundadas las personas que aparecen como responsables directos de estos crímenes". Entre ellos está el general Arellano.

En junio de 1986 la investigación había alcanzado cotas sobresalientes. Es entonces cuando la Corte Suprema entrega la competencia de las causas a la Fiscalía Militar, "atendiendo el hecho que dichos procesos se instruyen para perseguir responsabilidad penal de personal adscrito al fuero militar".

El juzgado militar asume la competencia de los procesos y continúa las investigaciones. El 30 de julio se toma declaración jurada al general en la reserva Joaquín Lagos Osorio, que en la época de los sucesos desempeñaba el cargo de comandante en jefe de la Primera División. Esta declaración, filtrada a la opinión pública chilena por la revista Apsi en el mes de diciembre, causa una evidente conmoción por el contenido de las afirmaciones y las inculpaciones que en ella se hacen a militares de alta jerarquía en el ejército chileno.

Este general declaró por conciencia. En la introducción dice que "los hechos investigados son de una gravedad tal, que comprendo y comparto la necesidad de los familiares de las personas fallecidas de exigir que se haga justicia". Una fuente de toda solvencia me aseguró que Lagos fue amenazado igual que su familia para que no hiciese su declaración.

El general Lagos explica con todo lujo de detalles lo ocurrido desde el preciso momento en que el general Arellano le llamó por teléfono para pedirle permiso para entrar en su zona jurisdiccional, "pues venía en helicóptero por orden del Comandante en Jefe del Ejército (Pinochet), a uniformar criterios sobre la administración de justicia".

Lagos expone en su declaración los nombres de los oficiales con sus respectivos grados que acompañaban a Arellano entre los que destacan: el teniente coronel Sergio Arredondo, el mayor Pedro Espinoza, el capitán Marcelo Moren, los tenientes Juan Chiminelli y Armando Fernández Laríos.

El general Arellano reafirmó las ordenes que traía de Pinochet, "lo que pareció razonable -dice Lagos-, dada la situación que vivíamos". En la tarde de ese mismo día Augusto Pinochet hizo una escala de mantenimiento en Antofagasta, camino de Iquique, ciudad aún más al norte del país.

Al día siguiente, después de partir Arellano hacia Calama, Lagos se enteró por su jefe de Relaciones Públicas de lo que había hecho la comitiva de Arellano. Explica cómo fueron sacados los detenidos, dónde fueron fusilados. "Los cueros estaban despedazados, con más o menos 40 tiros cada uno", coincidiendo en todo lo que me manifestaron los familiares consultados.

Estupefacto, como él mismo indica, intentó ponerse en contacto con Pinochet, "lo que me fue prácticamente imposible". Reunió a sus comandantes de unidades para saber quién había facilitado los vehículos que transportaron a los detenidos. Les comunicó que al día siguiente pondría su cargo a disposición de Pinochet.

El día 20, aún sin saber lo ocurrido en Calama, se reunió

con Arellano que acababa de regresar de esa ciudad. Al manifestarle su más entera indignación por "su criminal actitud", Arellano acusó al segundo jefe de la comitiva de "haber actuado por iniciativa propia".

Después dijo que respondía de todo lo ocurrido. "Yo le reiteraré su actitud innoble para con el ejército -continúa Lagos-, para con el país y para conmigo mismo", Fue entonces cuando Arellano sacó un documento firmado por Pinochet por el que "lo nombraba Oficial Delegado para revisar y acelerar los procesos". Lagos reconoce que no leyó con atención el documento, debido a su estado de excitación aunque reconoce que "si me lo hubiera mostrado antes, yo habría ~~no~~ tenido que dictar una orden a todos mis comandantes dando a conocer los poderes de que el general Arellano venía investido toda vez que con esta orden, el Comandante en Jefe del Ejército me quitaba esta responsabilidad y se la delegaba a él".

Lagos informó directamente a Pinochet que se mostró muy sorprendido por lo sucedido. Pidió a Lagos que continuase en su puesto hasta su próximo traslado y continuó su viaje a Santiago, no si antes dejar el siguiente mensaje: "que el general Arellano no haga absolutamente nada y que regrese mañana a primera hora a Santiago y llegando, que vaya a hablar conmigo".

La Ley de Amnistía

Cuando el general Arellano estaba a punto de prestar declaración en el Primer Juzgado Militar de Antofagasta, se dicta sorpresivamente la Ley de Amnistía. Esta ley fue publicada mediante decreto-ley el 19 de abril de 1978 en el diario oficial. En su artículo primero dice: "Concédase amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre

de 1973 y el 10 de marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidos a proceso o condenadas". Esta ley ha servido en los últimos años para frenar investigaciones que estaban dañando a los cuerpos de seguridad o al ejército.

El juzgado militar había ordenado a la abogada querellante, Alicia Vidal, el envío de un temario de preguntas para la interrogación de Arellano. En este temario se le pedía explicaciones sobre múltiples dudas que habían en relación con su comportamiento en los sucesos del norte del país. Arellano había asegurado en varias ocasiones que no se acogería a esta ley. Sólo después de ser publicada la declaración de Lagos, Arellano mandó una escueta carta a la revista Apsi donde afirmaba que no entraría en polémicas con Lagos, al mismo tiempo que redundaba en que quería colaborar con la justicia.

El 29 de diciembre se notifica la aplicación de esta misma ley a los procesos abiertos en Calama. Para los abogados querellantes y para otros abogados que conocen las causas, aplicar esta ley en casos de secuestros con desaparición de los cuerpos, "es sencillamente una aberración jurídica porque el secuestro concluye cuando la persona o su cuerpo es encontrado".

Las causas de Antofagasta están momentáneamente paralizadas a la espera de que se pronuncie la Corte Marcial sobre la apelación que presentaron los abogados. En Calama se va a presentar una nueva querrela criminal por inhumaciones ilegales.

A pesar de todo, Alicia Vidal considera que lo más importante "ha sido demostrar la inocencia de las víctimas, el hecho de que haya jueces que son capaces de llevar una investigación seria sin aceptar presiones de ninguna índole".

Los puntos oscuros

Sólo el general Arellano con su declaración puede iluminar todos los puntos oscuros de esta horrible tragedia en varios actos, ocurrida a poco más de un mes del Golpe de Estado.

Estas causas pueden significar un proceso al mismo régimen militar. Sobre la autoría del Golpe de Estado existen básicamente dos versiones muy diferentes y contradictorias. Una es la versión que da el propio Pinochet en su libro "El día decisivo". Como explica Genaro Arriagada en su libro "La política militar de Pinochet", "según ella, el golpe militar de 1973 lo concibió en el momento mismo en que conoció el triunfo electoral de Salvador Allende, el 4 de septiembre de 1970".

La segunda versión viene respaldada por las declaraciones de altos oficiales pertenecientes a la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. Genaro Arriagada dice: "En el Ejército, los inspiradores, organizadores y autores principales del golpe, habrían sido generales que no figuraban entre las más altas antigüedades. El rol fundamental de la conspiración dentro del Ejército de Tierra, habría correspondido al general Arellano", que ocupaba el puesto 22 en la cadena jerárquica del generalato formado por 25 personas. Según otra versión, fue Arellano quien convenció a Pinochet, a última hora, de la necesidad del golpe.

Nadie leyó las órdenes dadas a Arellano por Pinochet. Ni Lagos, ni Marcos Herrera Aracena, asesor jurídico del anterior que en su declaración afirma: "Me exhibió un documento que no quise leer por no interesarme". Según Lagos, Pinochet se mostró sorprendido por lo hecho por la comitiva de Arellano pero nunca actuó con autoridad en este caso. Si Arellano se saltó las órdenes que llevaba, ¿por qué no fue fulminantemente cesado por quien lo designó su oficial delegado? Los hechos eran muy

graves y podían salpicar al mismo presidente de la República.

¿Qué ocurrió posteriormente con los protagonistas? El general Lagos fue trasladado a Santiago en febrero de 1974 y a finales de ese año pasó a retiro. El general Arellano fue ascendido a principios de 1974 a comandante en jefe de la Segunda División, con sede en Santiago. Posteriormente fue ascendido a mayor general, máximo cargo que podía ocupar en el ejército chileno. Pasó a retiro en enero de 1976. El teniente coronel Arredondo, segundo jefe de la comitiva, fue encargado de juzgar y condenar a Fernando Reveco, presidente de los consejos de guerra de Calama, por ser demasiado blando. Fue el mismo que no quiso dictar penas de muerte. El capitán Marcelo Moren Brito fue encargado de dirigir las torturas de Villa Grimaldi, un lugar terrorífico para cualquier detenido chileno. El mayor Pedro Espinosa y el teniente Fernández Larrios están implicados en el asesinato en Washington de Orlando Letelier, que fue ministro de Asuntos Exteriores durante el gobierno de Allende.

Hay aún un dato curioso. El 31 de octubre, el general Lagos recibió del Comando de las Fuerzas Armadas la orden de presentar una lista de los ejecutados en su zona jurisdiccional. Lagos entregó su parte, especificando los fusilados por resolución de Arellano, "el delegado del Comandante en Jefe del Ejército".

Un día después fue citado por Pinochet y de nuevo le reiteró que lo relevase de su cargo en Antofagasta y en el Ejército, "por no poder hacerme partícipe de los hechos perpetrados a mis espaldas, ni ante el país, ni ante el Ejército, ni ante mi familia". Pinochet le ordenó regresar a su puesto. En este encuentro Lagos le entregó el parte de los ejecutados.

Por la noche, y según especifica Lagos en su declaración,

recibió la visita del ayudante de Pinochet con el parte de ejecutados. Pinochet le pedía que en el mismo "no debía especificarse lo obrado por el general Arellano, haciéndose sólo una lista general".

GERVASIO SANCHEZ FERNANDEZ